

Guatemala, 28 de febrero de 2021

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-117-2021** de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-117-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 28 de Febrero de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

1. **TDR a) Brindar apoyo al Departamento de Control Minero**
 - **Actividad realizada No.1**

Apoyé en la elaboración del documento administrativo con providencia, realizando análisis y evaluación de los requerimientos que fueron plasmados en el informe de inspección No. SCDM-INF-INS-EXT-248-2019, correspondiente al Derecho Minero denominado "ESCOBAL" con registro LEXT-015-11.
2. **TDR b) Apoyar en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente, de acuerdo a la programación establecida.**
 - **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "AGROMSA I" con registro CT-219, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "VUELTA GRANDE" con registro LEXT-022-06, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.3**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA EL RODEO SACA Y PUTZU" con registro ET-CT-007, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.4**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "REAL MADRID" con registro LEXT-163, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.5**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN MINERA LA PERA" con registro LEXT-01-11, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.6**

Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "CALERA EL MIRADOR" con registro LEXT-143, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.7**
Apoyé en realizar inspección técnica del derecho minero denominado "CERRO PIEDRA DURA" con registro LEXT-317, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
3. **TDR c)** Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados.
- **Actividad realizada No.1**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "AGROMSA I" con registro CT-219, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.2**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "VUELTA GRANDE" con registro LEXT-022-06, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.3**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "CANTERA EL RODEO SACA Y PUTZU" con registro ET-CT-007, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.4**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "REAL MADRID" con registro LEXT-163, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.5**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "EXPLOTACIÓN MINERA LA PERA" con registro LEXT-01-11, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.6**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "CALERA EL MIRADOR" con registro LEXT-143, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
 - **Actividad realizada No.7**
Apoyé en verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación técnica del derecho minero denominado "CERRO PIEDRA DURA" con registro LEXT-317, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.
4. **TDR e)** Brindar apoyo en la realización de inspecciones a áreas de explotaciones mineras ilegales.
- **Actividad realizada No.1**
Apoyé en realizar inspección técnica a una supuesta área de extracción ilegal por denuncia anónima, en el lugar ubicado en granjas Gerona, del municipio de san miguel Petapa, departamento de Guatemala.

5. **TDR f)** Apoyar en la elaboración de informes sobre inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales.

- **Actividad realizada No.1**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "AGROMSA I" con registro CT-219, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.2**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "VUELTA GRANDE" con registro LEXT-022-06, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.3**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "CANTERA EL RODEO SACA Y PUTZU" con registro ET-CT-007, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.4**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "REAL MADRID" con registro LEXT-163, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.5**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "EXPLORACIÓN MINERA LA PERA" con registro LEXT-01-11, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.6**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "CALERA EL MIRADOR" con registro LEXT-143, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

- **Actividad realizada No.7**

Apoyé en realizar informe de inspección técnica del derecho minero denominado "CERRO PIEDRA DURA" con registro LEXT-317, ubicado en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, por programación establecida.

6. **TDR h)** Brindar apoyo técnico en las diligencias a requerimiento de otras instituciones públicas que sean cursadas por la Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero, para brindar soporte técnico.

- **Actividad realizada No.1**

Se brindo apoyo en realizar inspección técnica a solicitud del Juzgado de Primera Instancia Penal de Delitos Contra el Ambiente y Patrimonio Cultural, del departamento del Petén, compareciendo en calidad de perito para la diligencia de RECONOCIMIENTO JUDICIAL Y PERITAJE EN CALIDAD DE ANTICIPO DE PRUEBA, realizado en un área de jurisdicción del municipio de Sayaxché, departamento de Petén.

7. TDR i) Apoyar en otras actividades que le sean asignadas por el Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

• **Actividad realizada No.1**

Apoyé en brindar información específica acerca del Derecho Minero denominado VERSALLES con registro LEXT-036-05 CT-235 y brindar opinión técnica respecto aspectos del Diagnóstico Ambiental que les sirva de base, para que realicen el análisis correspondiente del mismo, solicitados por la Unidad de Gestión Socio Ambiental del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,


Jimmy Armando de León Casprowitz
Técnico Universitario en Geología
DPI No. (2146 24595 1601)

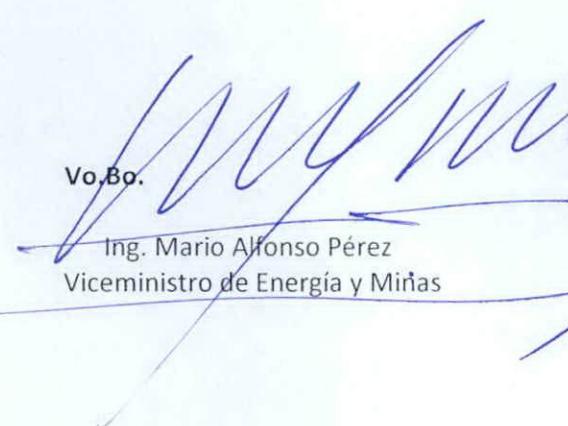
Vo.Bo.


Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre
Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería



Aprobado

Vo.Bo.


Ing. Mario Alfonso Pérez
Viceministro de Energía y Minas




Licda. Ido Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

